Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01198-00
INTERROGATORIO DE PARTE
PRUEBA EXTRAPROCESAL

Bogotá, D.C., 28 AGO 2023

INADMITESE la prueba extraprocesal para que la parte interesada, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane el siguiente defecto formal de conformidad con el artículo 82 del C.G.P., así:

Determine si es primera vez que solicita el interrogatorio de parte EDGAR GILBERTO PEÑA VILLA y BERTHA MARINA PEÑA VILLA, artículo 184 del C.G.P.

No se ordena aportar la copia del escrito de subsanación para el traslado, archivo del juzgado y anexos a que haya lugar, por la modalidad en que se radicó la demanda (virtual), la misma se entenderá entregada con la anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 29 AGO 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 127 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr